



**10 de abril de 2024**

17:30 - 19:30 horas

Sede colegial Toledo

Jornada presencial

## **«Nuevo Código Deontológico: controversias deontológicas»**

El Código de Ética y Deontología (CD) está construido sobre un pacto entre la sociedad y los médicos. La sociedad por medio del Estado otorga a la profesión médica la capacidad de autorregularse con plena autonomía e independencia; la profesión médica con el CD se compromete a ofrecer la mejor respuesta a las necesidades del paciente y de la sociedad.

De tal manera que no solo se nos permite establecer nuestra autorregulación siendo como es obligatorio su cumplimiento, sino también castigar a los que la incumplan en función de la gravedad de sus actos.

El CD hoy es un canto a los derechos del hombre, fundamentado en el respeto que merece la dignidad de todo ser humano. Responde con dedicación especial a los derechos humanos como el derecho a la vida, a no ser discriminado, no sufrir tortura y trato cruel, inhumano o degradante, defiende la libertad de opinión y decisión del paciente, derecho a acceso igualitario a los servicios públicos y a la atención médica.

La respuesta tradicional de los médicos ante los valores del paciente ha sido la imposición y más recientemente la inhibición. La más frecuente a lo largo de la historia occidental ha sido la impo-

sición y sigue siéndolo, aunque cada vez más matizada, especialmente en el tiempo crítico del final de la vida.

El artículo 4.1 del Código de Deontología Médica, que se mantiene intacto desde 1990, establece que “el médico está al servicio del ser humano y de la sociedad. Respetar la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad son los deberes primordiales del médico. Este magnífico texto requiere interpretación. Como lo requiere complementariamente el contenido del art 5.4: “el médico jamás perjudicará intencionadamente al paciente” y del art. 38.1: El médico tiene el deber de intentar la curación o la mejoría del paciente, siempre que sea posible. Cuando ya no lo sea, permanece la obligación de aplicar las medidas adecuadas para procurar su mayor bienestar posible y dignidad, aun cuando de ello pueda derivarse un acortamiento de la vida.

La cuestión no es solo el contenido de cada uno de sus artículos, que es importante conocer. Pero tan importante es preguntarse por su significado: ¿qué entendemos por cada una de esas hermosas de los artículos mencionados?, porque en ello están nuestras propias diferen-

cias internas como profesión médica. Pongamos un ejemplo de actualidad, ¿que entendemos los médicos por respeto a la vida y a la dignidad de la persona. ¿Pueden ser incompatibles ambos mandatos deontológicos?, ¿qué es lo que nos diferencia? Pues el sentido que cada profesional le da a la vida y al sufrimiento.

Para unos la vida pertenece en exclusiva a cada persona y es ella la que decide todo lo relativo a la misma. Para otros es obligatorio ayudar a vivir hasta el último suspiro. Para otros vivir es un derecho, pero no una obligación contra su voluntad cuando no queda más que sufrimiento.

El ciudadano-paciente actual está dotado de autogestión y autonomía, que le otorgan capacidad de elegir y construir su propia vida.

Así las cosas, cabe la pregunta ¿Es posible establecer “deliberaciones racionales simétricas”?

Es importante conocer como se aplica el Código de Deontología cuando existe discrepancias o denuncias.

## Programa

**10 de abril de 2024**

**Jornada presencial: «Nuevo Código Deontológico: controversias deontológicas»**

**17,30-19,30 horas:**

### **1. Mesa de debate:**

#### **Ponentes:**

**-Dr. Juan José Rodríguez Sendín.**

Presidente de la Comisión de Ética y Deontología Médica de Toledo

**-Dr. D. Rafael Peñalver Castellanos**

Secretario de la Comisión de Ética y Deontología Médica.

#### **Moderador:**

**-Dr. D. Roberto Sabrido**

Director de la Fundación Colegio de Médicos de Toledo “Dr. Atanasio Ballesteros”

### **2. Preguntas y debate con los asistentes.**

## Metodología

-Se abordará la temática de manera presencial, mediante mesa de debate.

-Los asistentes podrán trasladar sus preguntas e intervenir con sus aportaciones en la segunda parte de la charla.

**-Se podrán trasladar preguntas o cuestiones, días previos a la celebración, para que puedan tratarse en la charla.**

-La charla será grabada, y estará disponible con posterioridad en YouTube.

## Trasladar preguntas

Quien quiera trasladar preguntas antes de la celebración para su abordaje en la charla, puede hacerlo a través de correo electrónico a:

[formacion@comtoledo.org](mailto:formacion@comtoledo.org)

## Celebración

Sede colegial - Colegio Oficial de Médicos de Toledo:

C/ Núñez de Arce, 16 - 45003 Toledo

## Organiza



Fundación Colegio Oficial de Médicos de Toledo  
"Dr. Atanasio Balletero"

## Plazas

**Aforo libre. No es necesaria inscripción previa.**

Info:



Contacto:

[comtoledo@comtoledo.org](mailto:comtoledo@comtoledo.org)

925 22 16 19

925 21 28 40